



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se modifica la de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

11

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

12

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

13

Martes, 1 de marzo de 2016

Año XXXVIII

Número 40

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Galera (Granada) (BOJA núm. 25, de 8.2.2016). 15

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 7 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del contenido de las resoluciones de 26 de enero de 2016, por las que se conceden incentivos para la realización de actividades de carácter científico-técnico, modalidad estancias de excelencia e invitados. 16

Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 3, febrero de 2016 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por la que se hace pública la delimitación de áreas de influencia y limitrofes, a efectos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. 21

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de 15 de febrero de 2016, de la Sección de Administración General, por el que se delegan competencias para la autenticación de copias mediante cotejo con los originales en el personal funcionario que desempeña los puestos de trabajo que se citan. 22

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol. 24

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución 5 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el cuarto trimestre del año 2015. 25

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 24 de febrero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 26

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 4 de mayo de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «María Inmaculada» de Sevilla. (PP. 1232/2015). 27

Orden de 4 de mayo de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Presentación» de Málaga. (PP. 1233/2015). 28

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2016. 29

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del año 2016. 30

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 15 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento familia núm. 482/2015. 31

Edicto de 17 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 211/2012. (PP. 1732/2015). 32

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 37/2016. 33

Edicto de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 127.1/2014. 34

Edicto de 16 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 908/2015. 35

Edicto de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 270/2015. 36

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 37

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 394/2016). 38

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se indica. 39

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 17 de febrero de 2016, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de licitación del servicio que se cita. (PD. 393/2016). 40

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Protección Animal. 42

Anuncio de 11 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos al trámite de audiencia en expediente que se cita. 44

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 45

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración de Utilidad Pública del proyecto que se cita. (PP. 313/2016). 48

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan. 51

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan. 52

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. 53

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. 54

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad al Edicto para hacer efectivo el pago del Expediente de Mutuos Acuerdos Remesas núm. 1 y núm. 2, del expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto que se cita, en el término municipal de Alhama de Almería (Almería). 55

Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el Pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Serón y Partalao, efectuado a los afectados que se citan. 58

Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando resolución de expediente de reintegro que se cita. 60

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno. 61

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno. 63

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015. 65

Anuncio de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 66

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo que se cita. 77

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía que se cita. 78

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 79

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera). 80

- Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de apertura del período probatorio recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 81
- Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva de 19.1.2016 recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 82
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 83
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 84
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 85
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 86
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 87
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 88
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 89
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 90
- Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 91
- Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la subsanación de solicitud en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía. 93
- Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 94

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el Paraje Almazara del término municipal de Alhama de Almería (Almería). (PP. 235/2016). 95
- Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Torres de Albánchez (Jaén). (PP. 234/2016). 96
- Resolución de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 284/2016). 97
- Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de las Adelfas, t.m. de Santa Fe de Mondújar. (PP. 263/2016). 98
- Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco del Bosque, t.m. de Almócita. (PP. 267/2016). 99
- Anuncio de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Sierra Plata» en el t.m. de Tarifa. (PP. 3168/2015). 100
- Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de Niebla (Huelva). (PP. 3058/2015). 101
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de Alosno (Huelva). (PP. 249/2016). 102
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 250/2016). 103
- Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra y Pinar», término municipal de Salares (Málaga), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 87/2016). 104
- Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en relación con el procedimiento de extinción del derecho por renuncia expresa del titular de la concesión de aguas públicas correspondiente al expediente que se cita, en el término municipal de Ronda (Málaga). 105

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

- Edicto de 11 de febrero de 2016, del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Las Cabezas, Lebrija y El Cuervo, por el que se acuerda la disolución definitiva de dicho Consorcio. (PP. 286/2016). 106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 22 de febrero de 2016, por la que se modifica la de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

P R E Á M B U L O

La Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, en adelante AD SG, y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas, procedió al desarrollo del Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. En estos momentos es preciso actualizar dicha regulación por la publicación del Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas que deroga el anterior, adaptándola al tiempo a las nuevas necesidades surgidas.

Es preciso especificar la documentación que debe acompañar a la solicitud referida a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social de las explotaciones integradas en la AD SG, en consonancia con lo dispuesto en la normativa estatal.

Además, y con el fin de solventar los perjuicios derivados de la falta de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio anterior, es necesario ampliar el periodo subvencionable de las ayudas para los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades Animales, y respecto a las ayudas referidas en el capítulo VI de la Orden correspondientes a las convocatorias 2014 y 2015, vincular su concesión a las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos correspondientes al ejercicio 2016.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asumidas las competencias en materia de agricultura en virtud del artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, por la que se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11 y 13 de la Constitución Española.

Estas competencias se encuentran asignadas a esta Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y por el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En su virtud, a propuesta del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 118 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

Se modifica la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el artículo 35, apartado 1, pasando a tener la siguiente redacción:

1. Las ayudas para los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades Animales, en adelante ayudas PNEEA, tienen como objeto subvencionar a las AD SG, según su actividad hasta los dos años naturales anteriores al de presentación de la solicitud. Anualmente mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera se fijarán las cuantías máximas con las que se subvencionará cada concepto.

Dos. Se modifica el apartado 1 y se incluye un nuevo apartado 7 en el artículo 48, pasando a tener la siguiente redacción:

1. En cumplimiento de lo previsto en los apartados 5 y 11 del artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los beneficiarios de las ayudas son las ADSG, que deberán realizar sus actuaciones a favor de las explotaciones ganaderas integradas en aquellas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1, los beneficiarios finales de las ayudas son las pequeñas y medianas explotaciones agrarias integradas en una ADSG oficialmente reconocida e inscrita en el Registro Andaluz de ADSG, y que cumplan, al menos, los siguientes requisitos:

a) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como cumplir el resto de los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b) Que se trate de explotaciones de productores ganaderos en actividad, y que las explotaciones tengan la condición de PYMES de acuerdo con el anexo I del Reglamento (CE) núm. 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

3. No podrán tener la condición de beneficiarias de las ayudas reguladas en las presentes bases las ADSG a las que se haya iniciado un expediente de revocación de su reconocimiento como ADSG, o aquellas en las que concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de conflictos de intereses de miembros del Gobierno y de Altos Cargos de la Administración General del Estado, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaraciones de Actividades de Bienes o Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudores en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

4. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario de las ayudas reguladas en esta Orden las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

5. Además de los supuestos contemplados en los apartados anteriores, tampoco podrán obtener la condición de beneficiarios de subvenciones quienes tengan deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La acreditación de dicha circunstancia constituye, además de las previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, una obligación de la entidad beneficiaria que deberá cumplir con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, en la forma que se determine por la Consejería con competencia en materia de Hacienda.

6. Quedan excluidas en todo caso las empresas que superen los criterios para su consideración como PYMES, conforme a la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, es decir, aquella que ocupe a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general no exceda de 43 millones de euros y que cumpla con el criterio de independencia tal y como se establece en dicha Recomendación.

7. La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social se realizará por los medios previstos en el artículo 22 o, en su caso, 24.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La acreditación de no estar incurso en las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiarios se comprobará antes de resolver la solicitud de subvención.

Tres. Se añade una letra g) al apartado 1 del artículo 50 con la siguiente redacción:

g) Certificados acreditativos o, en su caso, declaraciones responsables de las personas titulares de las explotaciones que formen parte de la AD SG del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que podrá consistir en una certificación de la persona titular de la secretaría de la AD SG en la que haga constar que en la sede de la entidad se custodian las certificaciones y declaraciones individuales de cada integrante de la misma. En caso de no disponer de la citada acreditación, la explotación se deberá excluir de la solicitud de ayuda.

Cuatro. Se añade una letra e) al apartado 1 del artículo 57 con la siguiente redacción:

e) La persona titular de la secretaría de la AD SG deberá emitir un certificado con la relación de las explotaciones ganaderas que tengan la condición de PYMES prevista en el Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, que se encuentran integradas en aquella y que han sido destinatarias de las actuaciones subvencionadas.

Disposición adicional única. Convocatorias de ayuda 2014 y 2015.

Las subvenciones objeto de las convocatorias 2014 y 2015 se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos correspondientes al ejercicio 2016.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2016

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 224, de 18 de noviembre).

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo, el cual fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 26 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 235, de 3 de diciembre de 2015).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de febrero de 2016.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 1677610.
Denominación del puesto: Sv. Formación Empleo.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A111.
Tipo Administración: AX.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: Ord. Educativa.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: 18.945,72 euros.
Exp.: 3 años.
Localidad: Huelva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Jorge Funuyet Guirado, para ocupar el puesto directivo de Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 23 de enero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Sevilla, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerio y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Consejería/Organismo: Presidencia y Administración Local.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Prov.
Código: 82210.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel Comp. destino: 18.
Complemento específico: XXXX-9.380,28 euros.
Experiencia: 1 año.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Galera (Granada) (BOJA núm. 25, de 8.2.2016).

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Galera (Granada), publicada en el BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2016, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la descripción que del escudo se hace:

Donde dice: «Municipivm Romanvm Tvtvgiense».

Debe decir: «Olim Municipivm Romanvm Tvtvgiense».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del contenido de las resoluciones de 26 de enero de 2016, por las que se conceden incentivos para la realización de actividades de carácter científico-técnico, modalidad estancias de excelencia e invitados.

EXTRACTO: Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013. El artículo 10 de la citada Orden establece entre las distintas categorías de incentivos los destinados a actividades científicas y tecnológicas individuales en las modalidades de estancias de personal investigador andaluz en el exterior y las estancias breves de personal investigador no andaluz en Andalucía.

Finalizados los plazos de presentación de solicitudes previstos en el artículo 17 de la citada Orden se procedió por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la evaluación de las solicitudes presentadas. A la vista de la evaluación realizada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 la Comisión de Selección formuló propuesta de resolución provisional, incorporando la distribución de los incentivos, efectuándose a continuación el trámite de aceptación o rechazo de la propuesta de incentivo previsto en el artículo 24 de la Orden reguladora. La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento elevó las correspondientes propuestas de concesión con fecha 18 de diciembre de 2015.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

R E S U E L V E

Primero. Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las universidades y organismos de investigación de Andalucía, de conformidad con lo siguiente:

Organismo beneficiario	Convocatoria 1/2012	Convocatoria 2/2012	Convocatoria 3/2012
ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS (CSIC)	--	--	2.981,00
ESTACIÓN EXPERIMENTAL LA MAYORA (CSIC)	--	--	3.194,00
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (CSIC)	--	--	8.000,00
INSTITUTO DE CIENCIAS MATERIALES DE SEVILLA (CSIC)	--	--	7.488,00
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)	12.560,00	--	--
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	7.736,00	20.121,00	6.032,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	7.453,00	3.975,00	3.902,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	11.706,00	12.529,00	3.193,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	75.229,00	45.705,00	51.477,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	2.483,00	--	--
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13.137,00	18.807,00	7.189,51
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	29.252,84	77.623,89	33.152,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	5.677,00	13.696,00	--
TOTAL	165.233,84	192.456,89	126.608,51

A estas resoluciones se incorporan los correspondientes Anexos de reparto de los incentivos, conteniendo:

- Anexo I: Relación de incentivos concedidos con indicación de la puntuación obtenida.
- Anexo II: Relación de solicitudes excluidas, concretándose en cada caso la causa de exclusión.

Segundo. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en las resoluciones de concesión y demás normas aplicables podrá dar lugar al inicio del correspondiente procedimiento de incumplimiento, con la consiguiente devolución de las cantidades que se hubieran percibido y abono de los intereses legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. El contenido íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en el sitio web de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía y Conocimiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2016.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 3, febrero de 2016 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en la reunión de 3 de febrero de 2016, ha adoptado un Acuerdo sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento. Todo ello, en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 3 de febrero de 2016 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

A N E X O

ACUERDO DE 3 DE FEBRERO DE 2016, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DE NOTAS MEDIAS DE LOS EXPEDIENTES UNIVERSITARIOS, ASÍ COMO EL DE LA PUNTUACIÓN A CONSIDERAR EN LOS CRÉDITOS OBTENIDOS MEDIANTE RECONOCIMIENTO

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, coexisten egresados universitarios con distintas tipologías de títulos universitarios oficiales, que a su vez llevan aparejado diferentes tipos de expedientes universitarios con calificaciones también calculadas conforme a reglas diferentes. Asimismo en los procedimientos de acceso a los grados, se contempla como uno de los requisitos de acceso, el estar en posesión de un título de máster. Quienes cumplen lo anterior participan en el mismo cupo de reserva de plazas que quienes aportan un título universitario o equivalente. En este acuerdo se prevé hacer que la nota de admisión de cada uno de estos tipos de enseñanzas sea lo más comparable posible.

Por ello, y en defecto de otras normas que hagan comparable los resultados académicos de los diversos tipos de expedientes académicos de los titulados universitarios, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía en su reunión de 3 de febrero de 2016, y en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, ha acordado actualizar el Acuerdo de 30 de junio de 2014, sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento, según se recoge en los siguientes apartados:

Apartado 1. Sobre el cálculo de la nota media de los expedientes académicos universitarios a los únicos efectos de acceso a las enseñanzas universitarias de las Universidades Públicas de Andalucía.

1. Estudiantes con título español de grado o de máster:

Será el resultado de dividir la suma de los productos que resultan de multiplicar cada uno de los créditos superados por su respectiva calificación, por la suma de los créditos considerados. La nota resultante se reflejará con 2 decimales redondeada a la centésima.

A estos efectos no se tendrán en cuenta aquellos créditos en los que no figure calificación numérica alguna.

En el supuesto de que el total de créditos superados con calificación numérica, exceda de la carga lectiva del plan de estudios no se considerarán los créditos obligatorios que no sean del propio plan de estudios, así como los optativos de menor calificación que excedan de la citada carga lectiva.

2. Estudiantes con el título de Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a o Maestro/a:

2.1. Expedientes configurados por créditos:

a) Si la universidad dispone en el expediente académico de las calificaciones de cada asignatura en el rango del 0 al 10, se procederá como en el punto 1) anterior. No obstante, la referencia a los créditos optativos debe ampliarse también a los de libre elección.

b) Si la universidad únicamente dispone en el expediente académico de las respectivas asignaturas de las calificaciones alfabéticas de: convalidado, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor, se trasladarán según la siguiente tabla de equivalencia:

- Convalidado: 6,0.

- Aprobado: 6,0.

- Notable: 8,0.

- Sobresaliente: 9,5.

- Matrícula de Honor: 10,0.

Una vez realizada la traslación se calculará la nota media del expediente académico como en el punto a) anterior.

2.2. Expedientes configurados por asignaturas.

La nota media de expediente académico será la suma de todas las calificaciones, en su caso, con la traslación contemplada en el punto 2.1.b) anterior, de las asignaturas necesarias para la obtención del correspondiente título divididas por el número total de dichas asignaturas. A estos efectos las asignaturas cuatrimestrales tendrán la mitad de su valor (el valor de la calificación en el numerador será la mitad y se considerará con 0.5 en el divisor). La nota resultante se reflejará con 2 decimales redondeada a la centésima.

2.3. Expedientes mixtos configurados por créditos y asignaturas.

Se calcularán dos notas medias, atendiendo a los apartados 2.1 y 2.2, y procediéndose posteriormente a obtener una única nota ponderada según se determina a continuación:

Sea P = Porcentaje de créditos superados respecto de 225 ó 375 según corresponda a estudios de ciclo corto o largo respectivamente.

Calificación de acceso = (calificación obtenida por créditos) x (P/100) + (calificación obtenida por asignaturas) x (1-P/100), teniendo en cuenta que si P>100 se tomará P=100.

La nota resultante se reflejará con 2 decimales redondeada a la centésima.

A los únicos efectos de considerar el expediente académico de quienes puedan elegir el título que les permite la participación en el procedimiento de que se trate, la persona solicitante podrá elegir la presentación de cualquiera de los siguientes títulos universitarios:

- Un título de enseñanzas de sólo Primer Ciclo.

- Un título de enseñanzas de Primer y Segundo Ciclo. En el supuesto de que el segundo ciclo no sea continuación directa del primer ciclo cursado, también habrá de considerarse los estudios de dicho primer ciclo.

- Un título de enseñanzas de sólo Segundo Ciclo junto con los estudios de Primer Ciclo que le habilitaron para el acceso a dicho Segundo Ciclo.

3. Estudiantes que aportan para la admisión a Grado un título de Máster:

La nota media final para participar en el procedimiento será la media ponderada, calculada con 2 decimales y redondeada a la centésima, en función de los créditos cursados, de cada una de las siguientes notas medias:

- Nota media del expediente académico del respectivo título de máster calculada como en el Apartado 1 de este Acuerdo.

- Nota media del título de Grado o de Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a o Maestro/a que le permitió el acceso al máster de que se trate, calculada como se indica en los el Apartado 1 ó 2 de este documento según corresponda.

Apartado 2. Sobre la traslación de calificaciones para quienes se adapten desde las anteriores enseñanzas a los nuevos títulos de Grado.

Se actuará de la siguiente manera:

a) Si la universidad dispone en el expediente académico de las calificaciones de las respectivas asignaturas en el rango del 0 al 10, se trasladarán las calificaciones oportunas, en su caso, con los cálculos previos de ponderación necesarios, a los créditos que resulten reconocidos.

b) Si la universidad únicamente dispone en el expediente académico de las respectivas asignaturas de las calificaciones alfabéticas de: convalidado, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor, se trasladarán previamente según la siguiente tabla de equivalencia:

- Convalidado: 6,0.
- Aprobado: 6,0.
- Notable: 8,0.
- Sobresaliente: 9,5.
- Matrícula de Honor: 10,0.

Seguidamente se procederá como en el punto a) anterior.

Apartado 3. Sobre el cálculo de la nota de admisión para quienes hayan obtenido un título de Grado habiendo cursado previamente un Diseño Curricular Concreto.

Para el cálculo de la nota de admisión de quienes han obtenido un grado mediante la superación de un Diseño Curricular Concreto, se realizará la media ponderada, con 2 decimales redondeada a la centésima, en función de los créditos cursados, de las siguientes medias de expediente:

- Del título que le permitió el acceso al Diseño Curricular Concreto.
- De las calificaciones de los créditos cursados en el Diseño Curricular Concreto fuera del plan de estudio del grado de que se trate (a través de las escuelas de estudios propios o similares).
- De las calificaciones de los créditos cursados en el propio grado.

No obstante no serán tenidos en cuenta para el cálculo los créditos en los que no exista calificación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por la que se hace pública la delimitación de áreas de influencia y límites, a efectos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y el artículo 5.1.c) de la Orden de 24 de febrero de 2011, que desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, oído el Consejo Escolar Provincial en su sesión de 23 de febrero de 2016, y, en su caso los Consejos Escolares Municipales, ha resuelto:

Publicar la delimitación de las áreas de influencia y límites, a efectos de la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que impartan enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Educación.

Las áreas de influencia a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el apartado 2 del artículo 9 del Decreto 40/2011, antes citado.

Dichas áreas estarán expuestas, en todo caso, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Huelva durante los meses de marzo, abril y mayo a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 177 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de 15 de febrero de 2016, de la Sección de Administración General, por el que se delegan competencias para la autenticación de copias mediante cotejo con los originales en el personal funcionario que desempeña los puestos de trabajo que se citan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual dependa el Registro, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Administración General de esta Delegación Territorial es el responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas de eficacia organizativa y en aras de la calidad de los servicios a prestar al ciudadano, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 15 de febrero de 2016, de la Sección de Administración General de esta Delegación Territorial, por el que delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo con los originales en el personal funcionario que desempeña los puestos de trabajo que se citan, y cuyo texto figura como Anexo a la presente Resolución, que complementa la Resolución de 17 de diciembre de 2013, por la que se hace público el Acuerdo de 10 de diciembre de 2013, de la Sección de Administración General, por el que se delegan competencias para la autenticación de copias mediante cotejo con los originales en el personal funcionario que desempeña los puestos de trabajo que se citan (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre de 2013).

Jaén, 16 de febrero de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 2016, DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN JAÉN, POR EL QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO CON LOS ORIGINALES EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑA LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce y establece en los artículos 35.c) y 38.5, respectivamente, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como la devolución de éstos, salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y en el artículo 46.1 atribuye a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, previendo en el párrafo segundo de dicho artículo que de no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la Jefatura del Servicio o Secretaría General bajo cuya responsabilidad se gestione la función de Registro General de Documentos.

Siendo una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares la de facilitar la presentación de escritos, con objeto de conseguir una mayor calidad y eficacia en la gestión administrativa de esta Delegación Territorial, se hace necesario efectuar a favor de las personas que ocupen los puestos relacionados en el presente acuerdo delegación de la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con el original, al objeto de salvaguardar siempre el derecho de los ciudadanos referido en el artículo 35.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar la competencia de expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos que se presenten para ser tramitados en el Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, atribuida a la Jefatura de Sección de Administración General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, queda delegada en el personal funcionario que ocupe los puestos que a continuación se citan:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
687810	SERVICIO DE CONSUMO
8085410	SECCIÓN DE PROCEDIMIENTO E INFORMES
688310	SECCIÓN INSPECCIÓN DE CONSUMO
688010	NEGOCIADO DE FORMACIÓN DE CONSUMIDORES
688110	NEGOCIADO DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN
688410	NEGOCIADO DE CONTROL E INSPECCIÓN
2115310	NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN
2115710	NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN

Segundo. La delegación de competencias contenida en el presente Acuerdo se entiende sin perjuicio de que en cualquier momento el órgano delegante puede avocar para sí la competencia ahora delegada.

Tercero. En las copias auténticas que se expidan, mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Quinto. El presente Acuerdo complementa la Resolución de 17 de diciembre de 2013, por la se hace público el Acuerdo de 10 de diciembre de 2013, de la Sección de Administración General, por el que se delegan competencias para la autenticación de copias mediante cotejo con los originales en el personal funcionario que desempeña los puestos de trabajo que se citan (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre de 2013). En Jaén, 15 de febrero de 2016.- El Jefe de Sección de Administración General. Fdo.: Antonio Romero Mesa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol, entidad dedicada a la acción social y actividades solidarias, voluntariado y promoción de la salud y está inscrita con el número 01138 en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

El convenio a suscribir tiene por objeto pilotar el desarrollo de sinergias entre los proyectos «Por un Millón de Pasos», desarrollado en el Distrito de Atención Primaria Sevilla, y los proyectos «Respirando Sevilla» y «Nuestra Agua, nuestro futuro» del programa de voluntariado de Cajasol, siendo el ámbito de actuación la ciudad de Sevilla.

Por lo expuesto, previo informe de la Asesoría Jurídica e informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15 de 4 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol para pilotar el desarrollo de sinergias entre los proyectos «Por un Millón de Pasos», desarrollado en el Distrito de Atención Primaria Sevilla, y los proyectos «Respirando Sevilla» y «Nuestra Agua, nuestro futuro» del programa de voluntariado de Cajasol.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución 5 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el cuarto trimestre del año 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se hacen públicas las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el cuarto trimestre del año 2013.

Tras las oportunas comprobaciones se ha detectado un error en dicha Resolución, relativa a la subvención concedida a la entidad Célula de Lucha contra la Malnutrición para la financiación del proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo denominado «Lucha contra la malnutrición en el Departamento de Podor», en cuanto a la localización de su ejecución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo es competente para dictar la presente Resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos».

Vista la normativa citada y la de general aplicación, y en virtud de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Único. Rectificar el error advertido en la Resolución de 5 de febrero de 2016, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el cuarto trimestre del año 2015, en cuanto al país de ejecución de la intervención «Lucha contra la malnutrición en el Departamento de Podor», subvencionada a la entidad Célula de Lucha contra la Malnutrición, siendo su localización la que a continuación se indica:

Entidad beneficiaria	Título expediente	Localización	Importe subvención
Célula de Lucha contra la Malnutrición	Lucha contra la malnutrición en el Departamento de Podor	Senegal	250.000,00

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 24 de febrero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA DE 24 DE FEBRERO DE 2016, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA DE 24 DE FEBRERO DE 2016, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE SE CITA

En fecha 24 de febrero de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 28/2016.

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 28/2016, Negociado 3, interpuesto por CC.PP. Felipe II 12 Portal 1, contra la Resolución de 21 de octubre de 2015, dictada por la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida por Resolución de 23 de octubre de 2013, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía (expediente de subvención núm. 357518-GP), y se ordena a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a la CC.PP. Felipe II 12 Portal 1 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado núm. 28/2016, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 4 de mayo de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «María Inmaculada» de Sevilla. (PP. 1232/2015).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Ángeles Moral Abad, representante legal de Religiosas de María Inmaculada, entidad titular del centro docente privado «María Inmaculada» (Código 41007138), ubicado en C/ Santa Vicenta María, núm. 7, de la localidad de Sevilla (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de educación secundaria: Ciclo formativo de grado medio Auxiliar de Enfermería.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de fecha 14 de enero de 2015.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «María Inmaculada» (Código 41007138), ubicado en C/ Santa Vicenta María, núm. 7, de la localidad de Sevilla (Sevilla), cuya titularidad es Religiosas de María Inmaculada, para la etapa educativa educación secundaria: Ciclo Formativo de Grado Medio Auxiliar de Enfermería.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de mayo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 4 de mayo de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Presentación» de Málaga. (PP. 1233/2015).

Examinada la documentación presentada por don Fernando Ojeda Barceló, representante legal de la Congregación de Hermanas de La Presentación de la Virgen María, entidad titular del centro docente privado «La Presentación» (Código 29004845), ubicado en C/ Octavio Picón, núm. 21, de la localidad de Málaga, en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga de fecha 7 de abril de 2015.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.07.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «La Presentación» (Código 29004845), ubicado en C/ Octavio Picón, núm. 21, de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es la Congregación de Hermanas de La Presentación de la Virgen María, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de mayo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Orden de 22 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, donde se determinan las cuantías de las ayudas; estableciendo en su último párrafo la obligación de actualización anual de la indemnización reflejada en el apartado referido, y que la misma será determinada por la Dirección General de Fondos Agrarios, así como que ésta será como mínimo igual al incremento que se produzca en el Índice de Precios al Consumo (IPC) que oficialmente quede reconocido.

Teniendo en cuenta que la tasa de variación interanual del IPC correspondiente al período diciembre 2014, diciembre 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, ha quedado cuantificada en el 0,0%.

Por otro lado, para los beneficiarios-cedentes de estas ayudas aprobadas al amparo del Real Decreto 5/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria (convocatorias de 2001 al 2007, ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en su Disposición final primera, una vez conocidas las cuantías de las pensiones mínimas ordinarias del Sistema de la Seguridad Social, recogidas en el apartado cinco del artículo 44 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y actualizadas por el Real Decreto 1170/2015, de 29 de diciembre, la subida aprobada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la indemnización anual en el ejercicio 2016 con respecto a la vigente en 2015 ha sido del 0,25%, tanto en el caso de titulares con cónyuge a su cargo como en el de titulares sin cónyuge a su cargo.

Por todo ello, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero. Mantener en 2016, como consecuencia del resultado (0,0%) de la variación interanual del IPC experimentada en 2015, los importes de ayudas para la indemnización anual por cese anticipado en la actividad agraria percibidos en 2015 por los beneficiarios-cedentes de las convocatorias de ayudas 2008, 2009, 2010 y 2011, aprobadas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de julio de 2008, con las siguientes cuantías aprobadas en 2015, mediante Resolución de 17 de febrero de 2015, de la entonces Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria:

- 10.447,15 euros, siempre que el cónyuge no reciba ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.
- 8.434,46 euros, si el cónyuge percibe ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

Segundo. Hacer públicos los importes aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondientes a la indemnización anual a percibir por cese anticipado en la actividad agraria en el año 2016, por los beneficiarios-cedentes de las convocatorias de ayudas de 2001 al 2007, ambas inclusive, aprobadas en Andalucía al amparo del Real Decreto 5/2001, de 12 de enero:

- 10.384,95 euros, en el caso de titular con cónyuge a su cargo.
- 8.464,33 euros, en el caso de titular sin cónyuge a su cargo.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.- La Directora General, P.S. (Artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14.7), la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del año 2016.

El Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Sistema de Información Geográfica Parcelas Agrícolas (SIGPAC), dispone que el SIGPAC es un registro público de carácter administrativo dependiente del Fondo Español de Garantía Agraria y de las Consejerías con competencias en materia de agricultura de las comunidades autónomas que contiene información de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie y dispone de soporte gráfico del terreno y de las parcelas y recintos con usos o aprovechamientos agrarios definidos.

El SIGPAC se configura como una base de datos geográfica que contiene la delimitación geográfica de cada recinto con su referencia individualizada, el atributo correspondiente a su uso agrario y otra información relevante, además de otras cartografías necesarias para cumplir su función, y ortofotografías y mapas de referencia de todo el territorio nacional.

El citado Real Decreto señala que las comunidades autónomas son las responsables de la explotación y mantenimiento del SIGPAC en su territorio. A tal efecto, les corresponde entre otras funciones, establecer las medidas adecuadas para asistir a los productores en su utilización, facilitando la información necesaria de las parcelas agrícolas, de forma que puedan cumplimentar adecuadamente las solicitudes de ayuda relacionadas con la superficie, atender y resolver las alegaciones que puedan plantearse por parte de los productores sobre su contenido, así como incorporar a la base de datos las actualizaciones gráficas y de los atributos de los recintos, y las correspondientes a las superficies de interés ecológico y los elementos del paisaje.

Por todo ello, una vez finalizadas las actualizaciones correspondientes al año 2015 y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 1 de junio de 2015, y en el artículo 13.1.c) del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados hacer público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante Resolución, el SIGPAC resultante de las mismas, estando accesible a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

En su virtud, y en uso de las facultades que esta Dirección General tiene atribuidas al amparo del artículo 13.1.c) del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

R E S U E L V O

Primero. Hacer público, para general conocimiento, el SIGPAC del año 2016, que estará accesible para las personas interesadas a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- La Directora General, P.S. (Artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14.7), la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento familia núm. 482/2015.

NIG: 0401342C20150004415.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 482/2015. Negociado: CJ.

De: Doña Rogelia Alcalá Vázquez.

Procuradora: Sra. Eva María Guzmán Martínez.

Letrado: Sr. Martín Antonio Navarro Herrera.

Contra: Don Fredy Gutiérrez Orellana.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Guarda y custodia 482/15 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de doña Rogelia Alcalá Vázquez contra don Fredy Gutiérrez Orellana, se ha dictado sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición Adicional Decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Fredy Gutiérrez Orellana, extiendo y firmo la presente en Almería, a nueve de noviembre de dos mil quince.

En Almería, a quince de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 211/2012. (PP. 1732/2015).

NIG: 2906742C20120004527.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 211/2012. Negociado: D.

Sobre: Ordinario Acción Declarativa.

De: Don Víctor Bishop y doña Jane Fiona Bishop.

Procuradora: Sra. Marta Merino Gaspar.

Letrada: Sra. Jaione Chourraut Baleztena.

Contra: Don José Luis García Maseda.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 211/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Víctor Bishop y Jane Fiona Bishop contra José Luis García Maseda sobre Ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

« S E N T E N C I A

En Málaga, veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 211/12-D a instancias de don Víctor Bishop y doña Jane Fiona Bishop, representados por la Procuradora doña Marta Merino Gaspar y con la asistencia letrada de doña Jaione Chourraut Baleztena, frente a don José Luis García Maseda, declarado en situación legal de rebeldía procesal.

F A L L O

Se estima parcialmente la demanda interpuesta por don Víctor Bishop y doña Jana Fiona Bishop frente a don José Luis García Maseda con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara la obligación del demandado don José Luis García Maseda a otorgar escritura pública de compraventa a favor de don Víctor Bishop y doña Jana Fiona Bishop de la propiedad indivisa de dos terceras partes de la finca registral núm. 4903 del Registro de la Propiedad de Álora que se describe en el Hecho Primero de la demanda y se condena al demandado a estar y pasar por esta declaración.

2. Firme que sea esta sentencia, y transcurrido el plazo que se fije por el Tribunal sin que el demandado otorgue la escritura pública de compraventa, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 708 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3. No se hace expreso pronunciamiento condenatorio en las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan, y tener constituido un depósito de cincuenta euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así, por esta mi semencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la firma, en la Audiencia pública del día de su fecha. Doy fe.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Luis García Maseda, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a 17 de abril de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 37/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 37/2016. Negociado: B2.

NIG: 2906744S2016000097.

De: Don Gabriel Martínez Rodríguez.

Abogado: Don Antonio Artacho Crespo.

Contra: Don/Doña Halima Derouach.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 37/2016 se ha acordado citar a Halima Derouach como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 26 de abril de 2016, a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Halima Derouach.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 127.1/2014.

Procedimiento: Ejecución 127.1/2014. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20130013604.

De: Doña Margarita Gálvez Moyano.

Abogado: María del Mar Enciso García-Oliveros.

Contra: Almeida Viajes, S.L., Global Travel Consulter, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución– y TMSF 2012 Euroinvest, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución–.

Abogado: Juan Carlos Sánchez-Arévalo Torres.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 127.1/2014, a instancia de la parte actora Margarita Gálvez Moyano contra Almeida Viajes, S.L., Global Travel Consulter, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución– y TMSF 2012 Euroinvest, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución–, sobre Ejecución, se ha dictado Auto de fecha 17.2.2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

No habiéndose formalizado el recurso anunciado por la parte recurrente, dentro del plazo legalmente previsto, se tiene por decaído de su derecho a dicha parte y por firme el Auto de fecha 17.12.2015 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto frente al Auto dictado el 13 de mayo de 2015, que denegó la ampliación de la ejecución.

Notifíquese a las partes la presente resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe Recurso de Queja, que se interpondrá ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Seite de Málaga. Doy Fe.

El Magistrado/Juez

El Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a los demandados Almeida Viajes, S.L., y TMSF 2012 Euroinvest, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 908/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 908/2015. Negociado 2.

NIG: 2906744S20150012154.

De: Don David Delgado Delgado.

Contra: Ruge, S.L. y Belconsur, S.L.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 908/2015 se ha acordado citar a Ruge, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 14 de marzo de 2016, a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (los Juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ruge, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 270/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 270/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130005422.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Mulhamar Inversiones, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 270/2015 a instancia de la parte actora.

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 270/15, dimanante de los autos 506/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Mulhamar Inversiones, S.L., en la que con fecha 17.2.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 295,48 euros de principal más la cantidad de 89 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Mulhamar Inversiones en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de febrero de 2016.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 11/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto de contrato: Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio sede conjunta de la Delegación del Gobierno y Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Adjudicación y formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2015.
 - b) Contratista e importe de adjudicación:
 - Empresa adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
 - Importe de adjudicación: Ciento treinta mil euros (130.000,00 €, IVA excluido).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Fecha de formalización: 26 de enero de 2016.

Granada, 18 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 394/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. CCA. 6YK3P-B.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio dietético del Hospital la Inmaculada de Huércal-Overa.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 136.137,34 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 172.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al art. 75.1.a) del TRLCSP, mediante una declaración del volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los Pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente y la solvencia técnica se acreditará conforme al art. 78.1 a) del TRLCSP. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada hace público el contrato para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento del vestíbulo y planta baja de la Casa de Castril del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada.
 - b) Expediente: Arqueológico 1-2015; 15/OB/6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Acondicionamiento del vestíbulo y planta baja de la Casa de Castril del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - b) Tramitación: Urgencia.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe: Ciento treinta y cuatro mil trescientos veinte euros con veintidós céntimos (134.320,22 €), IVA excluido.
 - c) Total: Ciento sesenta y dos mil quinientos veintisiete euros con cuarenta y siete céntimos (162.527,47 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de junio de 2015.
 - b) Contratista: Sistemas de Rehabilitación y Construcción Huétor Santillán, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1 de junio de 2015.
 - b) Importe: Ciento veintiocho mil novecientos cuarenta y siete euros con cuarenta y un céntimos (128.947,41 €).
 - c) IVA: Veintisiete mil setenta y ocho euros con noventa y seis céntimos (27.078,96 €).
 - d) Total: Ciento cincuenta y seis mil veintiséis euros con treinta y siete céntimos (156.026,37 €).

Granada, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de licitación del servicio que se cita. (PD. 393/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.
 - c) Número de expediente: 2/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio y mantenimiento del software del portal «Guadalinfo.es».
 - b) División por lotes y núm.: No.
 - c) Lugar de ejecución: Según indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses prorrogables por otros 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación: 70.000 €.
 - b) IVA (21%): 14.700 €.
 - c) Importe total: 84.000 €.
 - d) Valor estimado: 140.000 €.
5. Plazo de garantía: 1 año.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
 - b) Domicilio: Avda. del Conocimiento, núm. 37. Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
 - c) Localidad y Código Postal: Granada-18016.
 - d) Teléfono: 958 897 289.
 - e) Fax: 958 897 290.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación (hasta las 14,00 horas).
7. Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA (hasta las 14,00 horas).
 - b) Documentación a presentar: de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres sobres distintos, cerrados y rubricados:
 - Sobre 1: «Documentación relativa a los requisitos previos».
 - Sobre 2: «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor».
 - Sobre 3: «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas».
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
 - Domicilio: Avda. del Conocimiento, núm. 37. Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
 - Localidad y Código Postal: Granada-18016.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e. Admisión de variantes: No se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

- b) Domicilio: Avda. del Conocimiento, núm. 37, Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
- c) Localidad y Código Postal: Granada-18016.
- d) Fecha: Se comunicará por fax o correo electrónico.
- e) Hora: Se comunicará por fax o correo electrónico.
10. Criterios de valoración.

Criterio	Peso
PROPUESTA ECONÓMICA: Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
SOLUCIÓN PROPUESTA: - Servicios de consultoría y desarrollo del portal Guadalinfo: Servicio de desarrollo y adaptación Portal; calidad, contenido y estructura de los entregables (15%). - Infraestructuras y Medios técnicos: Medios personales e infraestructura tecnológica disponible para la ejecución del contrato (15%). - Planificación y Metodología: Planificación temporal, resultados que se desean alcanzar, metodología para el seguimiento y evaluación continua del proyecto (10%).	40%
MEJORAS: Se valorará la presencia de prestaciones adicionales, mejoras o ampliaciones del alcance	10%

11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.
12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.consortiofernandodelosrios.es.

Granada, 17 de febrero de 2016.- El Director General, Ismael A. Perea Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Protección Animal.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos), C/ Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz.

1. Interesado: Julián Guerrero de la Milla (75815792H).
Expte.: 11/30/2016/JI.
Infracción: Muy grave al art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 25.1.2016.
Sanción: Multa de quince mil euros (15.000 €).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
2. Interesado: José Acosta González (49079948H).
Expte.: 11/30/2016/JI.
Infracción: Muy grave al art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 25.1.2016.
Sanción: Multa de quince mil euros (15.000 €).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
3. Interesado: Héctor Fabio Salcedo Knudson (X8489913S).
Expte.: 11/9991/2015/AP.
Infracciones: Muy grave al art. 13.1.b) y graves a los arts. 13.2.d) y 13.2.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 20.1.2016.
Sanción: Multas de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €), de cuatrocientos un euros (401 €) y de quinientos un euros (501 €), respectivamente.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
4. Interesado: David Morales de la Expectación (75878783N).
Expte.: 11/9709/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 2.2.2016.
Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
5. Interesado: Francisco José Corrales Soto (31854562E).
Expte.: 11/9840/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 5.2.2016.

Sanción: Multa de mil doscientos euros (1.200 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

6. Interesado: Álvaro Lozano Bueno (75969905P).

Expte.: 11/9896/2015/AP.

Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 2.2.2016.

Sanción: Multa de cuatrocientos un euros (401 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 23 de febrero de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos al trámite de audiencia en expediente que se cita.

Asunto: Edicto.

Trámite de audiencia en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa Tipo B.1.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica al titular del local La Barraca, XGR-61664, la apertura del trámite de audiencia en un expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: La Barraca, XGR-61664.

Dirección: C/ Torre de los Hidalgos, 11, local 11.

Localidad: Granada.

Titular: Automáticos Orenes S.L.

Acto notificado: Trámite de audiencia en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR0003137.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podran comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Francisco José Gallego Periañez.

NIF: 46716124L.

Expediente: 18/9467/2015/AP

Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Israel Enriquez Polo.

NIF: 24244268Z.

Expediente: 18/9547/2015/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Abdelmoslih Khamkhami.

CIF: X1317138C.

Expediente: 18/9585/2015/EP.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alejandro Martín Folgoso.

NIF: 74692549A.

Expediente: 18/9671/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Verónica Hernández López.

NIF: 75169414D.

Expediente: 18/9769/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Heredia Jiménez.

NIF: 24277619S.

Expediente: 18/9779/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b, 13.2.c, 13.2.b y 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.507 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Pazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mario González González.

NIF: 74744954Z.

Expediente: 18/9786/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Esteban Noya Álvarez.

NIF: 44838465B.

Expediente: 18/9788/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Luis Maldonado Cervera.

NIF: 24236250T.

Expediente: 18/9795/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.c de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Alicia Nogera Morón.

NIF: 24209036H.

Expediente: 18/9801/2015/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1.c de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.405 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Ayllón Martínez.

NIF: 14276749M.

Expediente: 18/9805/2015/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.405 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Pazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Engracia Martínez Hernández.

NIF: 08777356G.

Expediente: 18/9813/2015/EP.

Infracción: Graves (art. 20.1 y 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 602 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Adrián Galindo Parra.
NIF: 05713211B.
Expediente: 18/9823/2015/AC.
Infracción: Graves (art. 39.t y 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Torres Nieto.
NIF: 76627102A.
Expediente: 18/9829/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carina Roxana Barrionuevo Ataydes.
NIF: 75939523D.
Expediente: 18/9855/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fanel Closca.
NIF: X7142838G.
Expediente: 18/9857/2015/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b y 13.2.d de la Ley 50/1999 y art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 3.207 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ángel y Antonio Plata Benítez, C.B.
CIF: E19506088.
Expediente: 18/9858/2015/EP.
Infracción: Muy grave (art. 19.12. de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mauricio Pimienta Galdón.
NIF: 24133491M.
Expediente: 18/8/2016/EP.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio

Granada, 22 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración de Utilidad Pública del proyecto que se cita. (PP. 313/2016).

Expte.: LAT-6641.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 26 de marzo de 2015, Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., con domicilio en C/ Albert Einstein, núm. 2, 41092 Sevilla, solicitó Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de construcción y su Declaración de Utilidad Pública, en concreto, para la instalación que se cita, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A tal efecto, se adjuntó el Proyecto de «Línea Aérea de Alta Tensión a 25 kV centro de transformación interperie de 100 kVA, para suministro de energía eléctrica a la ITV de Doña María» y relación de propietarios de los terrenos afectados.

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOP de Almería núm. 138, de fecha 21 de julio de 2015; BOJA núm. 150, de fecha 4 de agosto de 2015; BOE núm. 281, de fecha 24 de noviembre de 2015 y en el Diario de Almería de fecha 3 de julio de 2015 y publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término municipal existían bienes o derechos afectados.

Tercero. De acuerdo con los artículos 131 y 146 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran resultar afectados en sus bienes y servicios, no habiendo recibido oposición de ninguno de ellos.

Cuarto. Que dentro del plazo de información pública, se recibe en esta Delegación Territorial escrito de alegaciones de don Gustavo Requena Visconti, en nombre y representación de la mercantil Colonia Agrícola San Vicente, S.L., en el que solicita una modificación del recorrido de la línea de alta tensión, recogido en el proyecto.

Estas alegaciones fueron remitidas a la empresa solicitante, y una vez estudiada la propuesta realizada, se fundamenta la imposibilidad de la modificación del trazado por las siguientes razones:

El trazado de la línea aludido en la alegación, afecta a monte público y a un cauce público, además de a varios propietarios particulares. Adicionalmente la actuación afecta a la vía pecuaria denominada Cordel de Granada-Almería. Esta opción se desestimó porque el sobrevuelo de la vía pecuaria genera una tasa de ocupación anual y seguro, que gravaría la instalación y además afectaría a un mayor número de propietarios, de ahí que la opción elegida sea la del proyecto. Además de destacar que a efectos de interesados en el procedimiento, esta mercantil que realiza las alegaciones no se encuentra entre los afectados por este proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para resolver el otorgamiento de la autorización administrativa, aprobación del proyecto de construcción y su declaración de utilidad pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Junta de Andalucía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector

Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial:

R E S U E L V E

Primero. Otorgar a Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Construcción y su Utilidad Pública, en concreto, para el Proyecto de «Línea Aérea de Alta Tensión a 25 kV centro de transformación interperie de 100 kva, para suministro de energía eléctrica a la ITV de Doña María», cuyas características principales son las siguientes:

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo (A-908.092), LMT «Calar Alto», Subestación Naranjos.

Final: C.T. Interperie de 100 kVA.

Términos municipales afectados: Las Tres Villas (Almería).

Tipo: Aérea.

Tensión servicio en kV: 25.

Longitud en km: 1.381.

Conductores: LA-56 -3(1x54.6mm²) Al-Ac.

Aislamiento: Tipo Polimétrico.

Sistemas de instalación: Apoyos metálicos galvanizados.

Estación transformadora:

Emplazamiento; Polígono 9, parcela 14 en pje. Cerro del Cura.

Tipo: Interperie.

Potencia total en kVA: 100.

Relación de Transformación: 20-25 kV/400-230 V.

Media en: B.T.

Líneas de baja tensión:

Origen: C.T. que se describe.

Final: C.G.P. del abonado.

Términos municipales afectados: Almería.

Tipo: Subterránea.

Tensión servicio (V): 400/230

Longitud en total en m: 0,010.

Conductores: 3(1x150.) + 0x95 mm² Al.

Aislamiento: RV 0,6/1 kV.

Sistemas de instalación: Zanja 0,6/0,8m. de prof. y b. tubo de PVC de 160 mm de diámetro.

Presupuesto total: 91.375,51 €.

Segundo. La Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica, a los efectos de la expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos, en su día, por los distintos organismos afectados.
2. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos del reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de diciembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE «LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 25 KV CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTERPERIE DE 100 KVA, PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA ITV DE DOÑA MARÍA».
Expte.: lat-6641.

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Nº PARC. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP	
						LONG. (m)	SUP. (m2)	Nº	SUP. (m2)	TEMP (m2)	
1	Consejería Medio Ambiente	Las Tres Villas	Doña María	5	10	78,50	1.570	0 - 1	4,33	-	Pinar Maderable
2	Consejería Medio Ambiente	Las Tres Villas	Doña María	6000	10	31	620	-	-	-	Improductivo/Pastos
3	Consejería Fomento	Las Tres Villas	Doña María	9011	9	13	260	-	-	-	Crta. A92a
4	Consejería Medio Ambiente	Las Tres Villas	Doña María	6008	9	19	380	-	-	-	Pastos
5	Consejería Medio Ambiente	Las Tres Villas	Doña María	4	9	321	620	2-3	6,93	-	Pinar maderable/Pastos
6	Consejería Medio Ambiente	Las Tres Villas	Doña María	9026	9	22	440	-	-	-	Vía comunicación
7	Agencia de M. Ambiente y Agua	Las Tres Villas	Doña María	9017	9	64	1280	-	-	-	Rambla Moratel
8	Ayuntamiento de Las Tres Villas	Las Tres Villas	Doña María	9029	9	9	180	-	-	-	Camino
9	Consejería Medio Ambiente	Las Tres Villas	Doña María	6	9	380	7600	4-5-6	11,26	-	Vegetación escasa
10	Herederos de Leonardo Soler Martínez	Las Tres Villas	Doña María	9	9	211	4220	-	-	-	Cereal seco
11	Ayuntamiento de Las Tres Villas	Las Tres Villas	Doña María	14	9	140	2800	7-8	7,03	-	Olivos/Cereal seco

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 669/2014, seguido a instancias de don Manuel Arroyo Montilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

26191849R	TOMÁS PINO ZORRILLA	30534705C	MANUEL SANTIAGO YUSTA
32012638L	INMACULADA TÉLLEZ GÓMEZ	75148763N	CARMEN DOMÍNGUEZ PÉREZ
25665690J	SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA	34041590A	FRANCISCO BUSTOS BUZÓN
30509152C	FRANCISCO MARTÍNEZ CUESTA	27527575W	JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
48818027K	JUAN FRANCISCO ROSADO SALAS	28522751Z	ANTONIO GUTIÉRREZ BORREGO
30491123T	RAFAEL ORTIZ SALAS	32025969X	MILAGROSA NAVARRO MARTÍNEZ

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 214/2015, seguido a instancias de don Manuel Quesada Milla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

44262046H	YOLANDA CASTAÑEDA TORRES	28863736R	ELENA GARCÍA RINCÓN
34014210Q	M.ª DEL CARMEN GARCÍA TORREMOCHA	52231445D	MILAGROS GARRIDO RUIZ
28453777V	REMEDIOS RAGEL HERNÁNDEZ	25076794D	M ROSA LÓPEZ LERENA
11696571J	HERMINIA SANABRIA ALONSO	74334108V	M.ª DEL CARMEN ROMERO TORRES
44040070S	M.ª MAR MORENO MATEO	28539886Z	M.ª DEL CARMEN MARTÍNEZ CRUZ
29717926V	CARMEN PÉREZ GARRIDO	28668880R	ADELAIDA GUZMÁN PÉREZ
27513696S	ISABEL RUBIO FERNÁNDEZ	4103990J	ENCARNACIÓN JIMÉNEZ ESPIGARES
30813230S	M.ª JOSÉ RUZ SÁNCHEZ	25993629H	DOLORES LARA DÍAZ
27491814Y	ISABEL SALAZAR DOMÍNGUEZ	25929296Q	M.ª DOLORES LÓPEZ LINARES
30461589K	M DOLORES SÁNCHEZ CÓRDOBA	27517258N	MARÍA PÉREZ PÉREZ
28694850G	MARÍA CABRERA DÍAZ	34844434D	ENCARNACIÓN ROMERO CONTRERAS
28468828A	M.ª JOSÉ ESCOBAR ROMERO		

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 191/2015, seguido a instancias de doña María Concepción Martínez Blanca, con DNI 24.792.841-Z, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

79.190.465-Q	MANUELA CID CARRASCO	52.579.764-Q	FRANCISCA GARCÍA CLAVERO
28.521.313-W	LUNA SÁNCHEZ ORTEGA	27.503.584-T	MARÍA DEL MAR GARCÍA GALLURT
45.585.521-G	CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	52.550.754-D	LUISA MARÍA MUÑOZ OCAÑA
52.322.014-G	SANTOS RODRÍGUEZ CABRERA	52.331.567-N	MARÍA DEL CARMEN VARGAS RASERO
30.401.516-R	RAFAELA GARCÍA LUQUE	52.588.532-W	ANTONIA GARCÍA CLAVERO
30.530.994-N	MARÍA DEL CARMEN HERRUZO VALVERDE	30.475.995-Y	ÁNGELES REDONDO MÁRQUEZ
52.510.950-H	MARÍA DE LOS DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	74.608.998-B	ANTONIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
24.075.533-F	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	24.213.953-J	MARÍA JOSÉ VELASCO RUS
29.432.535-X	OBDULIA ROMERO ROMERO	29.778.124-R	CRISTOBALINA DUEÑAS ATIENZA
75.535.348-J	ROSARIO SUÁREZ GARCÍA	26.199.238-F	FRANCISCO HURTADO CRUZ
27.570.013-Q	MARÍA PONCE PONCE	29.433.124-R	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ
74.839.719-L	RAQUEL FLORIDO PANIAGUA	25.048.611-R	MARÍA LOURDES MUÑOZ SERRANO
24.885.683-M	FEDERICO NAVARRO SÁNCHEZ	24.857.688-R	ANA PORRAS GALVES
25.661.057-A	ALICIA SANMARTIN SERRANO	32.022.733-V	DOMINGA CARMEN JIMÉNEZ RETAMERO
27.337.224-E	YOLANDA MEDINA VILLALOBOS	18.940.811-N	JUANA MERCHAN ÁLVAREZ
28.652.763-F	MARÍA GÓMEZ AMADOR	28.573.461-D	PURIFICACIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
24.170.019-D	MARINA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ		

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 183/2015, seguido a instancias de doña María del Valle Aguilar Rodríguez, con DNI 26.200.423-L, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

79.190.465-Q	MANUELA CID CARRASCO	52.579.764-Q	FRANCISCA GARCÍA CLAVERO
28.521.313-W	LUNA SÁNCHEZ ORTEGA	27.503.584-T	MARÍA DEL MAR GARCÍA GALLURT
45.585.521-G	CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	52.550.754-D	LUISA MARÍA MUÑOZ OCAÑA
52.322.014-G	SANTOS RODRÍGUEZ CABRERA	52.331.567-N	MARÍA DEL CARMEN VARGAS RASERO
30.401.516-R	RAFAELA GARCÍA LUQUE	52.588.532-W	ANTONIA GARCÍA CLAVERO
30.530.994-N	MARÍA DEL CARMEN HERRUZO VALVERDE	30.475.995-Y	ÁNGELES REDONDO MÁRQUEZ
52.510.950-H	MARÍA DE LOS DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	74.608.998-B	ANTONIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
24.075.533-F	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	24.213.953-J	MARÍA JOSÉ VELASCO RUS
29.432.535-X	OBDULIA ROMERO ROMERO	29.778.124-R	CRISTOBALINA DUEÑAS ATIENZA
75.535.348-J	ROSARIO SUÁREZ GARCÍA	26.199.238-F	FRANCISCO HURTADO CRUZ
27.570.013-Q	MARÍA PONCE PONCE	29.433.124-R	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ
74.839.719-L	RAQUEL FLORIDO PANIAGUA	25.048.611-R	MARÍA LOURDES MUÑOZ SERRANO
24.885.683-M	FEDERICO NAVARRO SÁNCHEZ	24.857.688-R	ANA PORRAS GALVES
25.661.057-A	ALICIA SANMARTÍN SERRANO	32.022.733-V	DOMINGA CARMEN JIMÉNEZ RETAMERO
27.337.224-E	YOLANDA MEDINA VILLALOBOS	18.940.811-N	JUANA MERCHÁN ÁLVAREZ
28.652.763-F	MARÍA GÓMEZ AMADOR	28.573.461-D	PURIFICACIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
24.170.019-D	MARINA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	30.436.600-X	MILAGROS LÓPEZ PEÑA
25.042.158-B	ENCARNACIÓN REQUENA VILLENA	78.974.509-F	ANA ISABEL RAMÍREZ SALAS
25.699.063-J	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ RUBIA	34.056.802-N	MARÍA ANGÉLICA MÁRQUEZ GONZÁLEZ
78.963.536-M	ISABEL MORALES TORRONTERAS	28.876.471-V	GRACIA MARÍA MONTOYA CAMPOS
25.570.913-L	ROSA MARÍA BADILLO GONZÁLEZ		

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad al Edicto para hacer efectivo el pago del Expediente de Mutuos Acuerdos Remesas núm. 1 y núm. 2, del expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto que se cita, en el término municipal de Alhama de Almería (Almería).

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

CLAVE: 2-AL-1501-M.1-0.0-SV MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 1 Y REMESA NÚM. 2

Aprobado el expediente de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Modificado núm. 1. Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-348, p.k. 137,3 al p.k. 138,3 (TCA 01-07 Almería), en el término municipal de Alhama, se cita a:

OBRA: MODIFICADO NUM. 1. ACTUACION DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACION DE TRAMO DE CONCENTRACION DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-348, P.K. 137,3 AL P.K. 138,3. (TCA 01-07 ALMERIA) CLAVE 2-AL-1501 MUTUOS ACUERDOS REMESA PARCIAL NÚM. 1 T.M.: ALHAMA DE ALMERIA		
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Día 5 de abril de 2016, a las 10,30 horas en el Ayuntamiento de Alhama de Almería		
19	RODRIGUEZ MARTINEZ SERGIO	PJ EL OLIVILLO 1 Apdo. Correos num. 40 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
20	ROMERO RODRIGUEZ, ENRIQUETA JESUS y ANTONIO AGUSTIN 50% CADA UNO (COMO HEREDEROS DE RODRIGUEZ GALVEZ)HORTENSIA)	C/ MEDICOS, NUM. 35 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
24	MARTINEZ ARTES, CARMEN	C. MEDICOS 6 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
26	ZURITA ARTES, MANUEL JOSE	AVA.NICOLAS Y ALONSO, NUM. 41-BLOQUE2º-3º-D 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
28	LOPEZ SOCIAS MARIA JOSEFA	CL MEDICOS 60 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
39	IMBARATO MUÑOZ PEDRO	PZ PARQUE DEL GENERALIFE 11 Pl:05 Pt:C 04006-ALMERIA
47A	ALONSO MARTINEZ FRANCISCO y MARIA RODRIGUEZ ORIA	CL MEDICOS 28 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
47B-49	RODRIGUEZ MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	C/CHICLANA NUM. 20 04760-BERJA (ALMERIA)
48	ALONSO MARTINEZ FRANCISCO	CL MEDICOS 28 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
50	ARTES RIVAS ANTONIO y MERCADER LOPEZ, ANTONIA	C/SAN NICOLAS, 44 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
52	CANTON ERVILLA DOLORES NOEMI	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 4 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
53	MIRALLES MOYA JUAN JOSE	CL SANTO TOMAS, 32 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
Día 8 de abril de 2016, a las 10,30 horas en el Ayuntamiento de Alhama de Almería		
54	ESPINOSA MARTIN, JUAN ANTONIO y MUÑOZ ESTEBAN, MARIA FRANCISCA	C/RIO DE GUADIANA, NUM. 20 04738-LA GANGOSA –VICAR (ALMERIA)
55	TORTOSA MERCADER, JOSE ANTONIO (2/3) y MARIA INMACULADA 1/3)	CL SAN NICOLAS 27 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)

FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
66	MIRALLES MARIN, JUAN JOSE MERCADER LOPEZ, DOLORES	C/ SAN ANTONIO, NUM. 46 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
67	MIRALLES MARIN, JUAN JOSE MERCADER LOPEZ, DOLORES	C/ SAN ANTONIO, NUM. 46 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
78	ARCOS RODRIGUEZ, BLAS y BERENGUEL GUIL, FELISA	PS SAN LUIS 1 Pl:01 Pt:B 04001-ALMERIA
OBRA: MODIFICADO NUM. 1. ACTUACION DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACION DE TRAMO DE CONCENTRACION DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-348, P.K. 137,3 AL P.K. 138,3. (TCA 01-07 ALMERIA) CLAVE 2-AL-1501 MUTUOS ACUERDOS REMESA PARCIAL NUM. 2 T.M.: ALHAMA DE ALMERIA		
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	GIL ARTES, ROSALIA, HRDA. DE GIL RODRIGUEZ FRANCISCO NEGRO	C/MONCADA CALVACHE, NUM. 4 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
18	RODRIGUEZ MARTINEZ GALO	CL TRAFALGAR 52 Es:4 Pl:08 Pt:A 46023-VALENCIA
25	RODRIGUEZ ARCOS MARIA ANGIUSTIAS	C/CALZADA DE CASTRO, NUM. 62-1-9 04006-ALMERIA. ALMERIA
27	PICON GIL GABRIEL y PLACIDA ORDOÑO ALCARAZ	CL MAJADILLAS 5 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
45	MARIN SANCHEZ OTILIA	AVDA.NICOLAS SALMERON, 22 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
46	MARIN SANCHEZ OTILIA	AVDA.NICOLAS SALMERON, 22 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
70	MARTINEZ ORTEGA, ENCARNACION (usufructuaria) GARCIA MARTINEZ, Mª ENCARNACION, NICOLAS y LUIS EMILIO	C/ BARRILERIAS, NUM. 1 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)
76	RODRIGUEZ LOPEZ, CRISTOBAL	POLIGONO MOJON 18 APDO. CORREOS 57 04400-ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alhama, los días día 5 y 8 de abril de 2016, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden del Depósito Previo, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

- A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o pasaporte).
- Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:
2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
- B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): Y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos, así como para los expedientes de mutuos acuerdos o piezas separadas de justiprecio:
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o pasaporte).
 2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
 3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
 4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder "Apud Acta", otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
 5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el Pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Serón y Partaloa, efectuado a los afectados que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: MODIFICADO NÚM. 1. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA A-334 DE BAZA A HUERCAL OVERA, DEL P.K. 10+000 AL P.K. 48+100 CLAVE: 1-AL-1484-M.1-0.0-ON EXPEDIENTE DE MUTUOS ACUERDOS REMESA PARCIAL NÚM. 1			
FINCA	PROPIETARIO	DOMILIO	TÉRMINO MUNICIPAL
Día 15 de abril de 2016, a las 10,30 horas en el Ayuntamiento de Serón			
6 y 7	RUBIO PÉREZ, JOSEFINA y RODRÍGUEZ CASTAÑO, JOSÉ ANTONIO	CTRA. DE BAZA A HUERCAL OVERA, HIJATE, ALCONTAR (ALMERÍA)	SERÓN
12	CORRAL CASTAÑO, FRANCISCO y MOYA GARCÍA, MARÍA JOSÉ	C/ ANCHA DEL CONVENTO, NÚM. 4, 18810-CANILES (GRANADA)	SERÓN
13	CASTAÑO CASTAÑO, MANUEL	RAMIL BAJO, S/N, 04897 ALCONTAR (ALMERIA)	SERÓN

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO. INTERSECCION A-334 ORIA (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382-0.0-0.0-PC EXPEDIENTE DE MUTUOS ACUERDOS REMESA PARCIAL NÚM. 13 T.M.: PARTALOA			
FINCA	PROPIETARIO	DOMILIO	TÉRMINO MUNICIPAL
Día 15 de abril de 2016, a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Partaloa			
25	MORA GONZÁLEZ, JUAN y NATIVIDAD MONTALVO MORENO	C/ SARGENTO MORENO, NÚM. 47, 04810 PARTALOA (ALMERÍA)	PARTALOA

para que comparezcan en los Ayuntamientos de Serón y Partaloa el día 15 de abril de 2016, a las 10,30 horas en el Ayuntamiento de Serón y a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Partaloa, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos, así como para los Expedientes de Mutuos Acuerdos o Piezas Separadas de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando resolución de expediente de reintegro que se cita.

Expediente de reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-0065/08.

Esta Delegación Territorial procede a efectuar notificación de la Resolución del expediente de reintegro 21-AF-0065/08, a los herederos desconocidos de doña Justa Lozano Franco, beneficiaria de subvención concedida por este organismo, por Resolución de 23 de diciembre de 2010, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se les comunica que el texto íntegro de la Resolución que les afecta, se encuentra a vuestra disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8-10, 21001, de esta capital, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que proceda, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 23 de febrero de 2016.- La Delegada, M.^a José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas, de los días laborables.

Interesado: Don Alfonso García Muñoz
DNI 23544961E.
Dirección: Callejón Puerta del Sol, núm. 1, Granada.
Expediente: BC.01.600/15.
Acto notificado: Resolución de 11 de septiembre de 2015.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Carl Pontus Hjorthén.
DNI S2901884C.
Dirección: Calle Tajillo, núm. 27, Salobreña, Granada.
Expediente: BC.01.476/15.
Acto notificado: Resolución de 1 de octubre de 2015.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don José Antonio Lupión Ortega.
Dirección: Calle Caño de Parras, núm. 13, Ogijares, Granada.
Expediente: BC.01.390/14.
Acto notificado: Resolución de 16 de octubre de 2015.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Gregory Mark Stevenson.
Dirección: Cueva la Veranda, Fuentenueva, s/n, Orce, Granada.
Expediente: BC.01.587/14.
Acto notificado: Trámite de audiencia de 30 de octubre de 2015.
Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Eusebio Chacón Martínez.
Dirección: Calle Albayzín, bajo B, núm. 20, Salobreña, Granada.
Expediente: BC.01.523/15.
Acto notificado: Trámite de audiencia de 24 de septiembre de 2015.
Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Claire A. James.
DNI X07613064.
Dirección: Calle Bailén, núm. 18, Albuñuelas, Granada.

Expediente: BC.01.643/14.

Acto notificado: Trámite de audiencia de 2 de octubre de 2015.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Elio López Vilchez.

DNI 24291579Z.

Dirección: Calle Gran Capitán, núm. 25, Granada.

Expediente: BC.01.691/14.

Acto notificado: Comunicación de acuerdo de 25 de septiembre de 2015.

Interesado: Don Manuel Vargas Larios.

Dirección: Calle Aljibe de la Gitana, núm. 9, Granada.

Expediente: BC.02.068/15

Acto notificado: Comunicación de 3 de noviembre de 2015.

Interesada: Doña Ivana Amador Carmona.

DNI 75927913Z.

Dirección: Calle Doctor Baca de Castro, núm. 13, Granada.

Expediente: BC.01.810/15.

Acto notificado: Resolución de 11 de diciembre de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Rafael Romero Martínez.

DNI 77096124D.

Dirección: Calle Puigmal, núm. 43, La Roca del Vallés, Barcelona.

Expediente: BC.01.163/14.

Acto notificado: Resolución de 28 de octubre de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica, a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas, de los días laborables.

Interesada: Doña Mónica Orihuela Guerrero.

DNI: 77469505P.

Dirección: Calle Mesa del Baño, núm. 20, 2.ºG, Alhama de Granada.

Expediente: BC.01.714/15.

Acto notificado: Resolución de 25 de noviembre de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Juan Miguel Larios y Larios.

DNI: 28334849E.

Dirección: Calle Martínez de la Rosa, núm. 23, Alhama de Granada.

Expediente: BC.01.458/14.

Acto notificado: Resolución de 11 de noviembre de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña María del Pilar Santiago Ruiz.

DNI: 18109042Q.

Dirección: Calle Acequia, núm. 20, de Lobras, Granada.

Expediente: BC.01.612/15.

Acto notificado: Resolución de 25 de noviembre de 2015

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Miguel Garrido Pareja.

DNI: 44261439Y.

Dirección: Calle Montes Claros, núm. 9 , Granada.

Expediente: BC.01.377/15.

Acto notificado: Resolución de 27 de octubre de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Juan José López Ogalla.

DNI: 14626950P.

Dirección: Calle Instituto, núm. 9, 1.º A, Albuñol, Granada.

Expediente: BC.01.428/14.

Acto notificado: Trámite de audiencia de 15 de diciembre de 2015.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Francisco Quesada García.

DNI: 23467133A.

Dirección: Calle Rocío, núm. 2, Atarfe, Granada.

Expediente: BC.01.697/15.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de 5 de noviembre de 2015.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Francisco Manuel Amador Cortés.

DNI: 74694957L.

Dirección: Calle Ronda de Sevilla, núm. 34, Santa Fe, Granada.

Expediente: BC.01.906/15.

Actos notificados: Comunicación de 12 de enero de 2016.

Interesado: Don Francisco Manuel Amador Cortés.

DNI: 74694957L.

Dirección: Calle Ronda de Sevilla, núm. 34, Santa Fe, Granada.

Expediente: BC.01.906/15.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de 14 de enero de 2016.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Palaces and Caves, S.L.

CIF: B-18481093.

Dirección: Calle Ventorrillo, núm. 10, Güéjar Sierra, Granada.

Expediente: BC.02.004/16.

Acto notificado: Comunicación de 19 de enero de 2016.

Granada, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el ejercicio de las facultades conferidas,

R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el periodo de programación 2007-2013», financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015. Dicha relación está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal> y podrá ser consultada, además, en las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- La Dirección General, P.V. (artículo 4.2 del Decreto 215/2015, de 14.7), el Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.- La Directora General, P.S. (artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14.7), la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Solicitud Única de determinados regímenes de ayudas comunitarias a la agricultura para la campaña 2011/2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2011 núm. 230/2012. 24.9.2015.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2011 núm. 230/2012, de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, Recurso Potestativo de Reposición.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Núm. Expediente
1	Enrique Moya Serrano	24194296K	6048444

ANEXO II

Procedimiento: Solicitud Única de determinados regímenes de ayudas comunitarias a la agricultura para la campaña 2012/2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2012 núm. 2/2014. 24.9.2015.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2012 núm. 2/2014, de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, Recurso Potestativo de Reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Núm. Expediente
1	Alfonso Pérez Romero	75088955G	6061588

ANEXO III

Procedimiento: Zonas de montaña y otras zonas distintas a las de montaña, referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC núm. 798/2015 de fecha 21.10.2015.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.

Lin.	Titular	NIF
1	Hernández López, Carmen	27180937C

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plza. de la Constitución, 3, C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Titular	NIF
1	Escot Pérez, Juan	75821246K
2	Troya Bueno, Diego	25556663Y
3	Muro Barea, José	31580703R
4	Mateos Gutiérrez, Francisco	31086521C
5	Yeguada la Campana, SL	31086521C

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF
1	De Medina Suárez, Bartolomé	30185655H
2	González Jiménez, José	34025056Y
3	Cevallos, CB	E14368989
4	Promotora San Miguel MNPR, SL	B14378558
5	Velasco Plasencia, Ángeles	30915890A
6	Torralbo Muñoz, María José	30509421J
7	González Campos, María Gracia	29916315P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF
1	Pastor Azor, Manuel	45715396K
2	Vico Martínez, Rafael	24098675B
3	Moles Funes, Purificación	23767137H
4	Torres Hurtado, CB	E18461822
5	Ganadería Las Tres Emes, SL	B18588947
6	Burgos Bustamante, Rafael	24166605E
7	Salado Cecilia, Clotilde	23774640T
8	Pérez Marín, Manuel	74602972B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Vivo Tiscar, Antonio	75090969V
2	Chinchilla Garrido, Josefa	26380134P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Gómez Vargas, José Francisco	08914889C
2	Benítez González, Miguel Ángel	33382670X
3	López Baeza, María	77450296G
4	Gómez Ligerero, David Francisco	74909710K
5	Rein Parlade, Beatriz María	24874282N
6	Mariscal Moyano, Catalina	74799233J
7	Montiel Cobos, Francisco	24621935K
8	Benítez Vegas, Juan José	25320202P
9	Antequerana de Combustibles, SL	B92907989

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Titular	NIF
1	Diazmo, CB	E91009431
2	Espinola Rodríguez, Cayetano	28559648L
3	Ríos Calzado, Cristóbal	28712090V
4	Martín Jiménez, Cristóbal	75462652C
5	Rodríguez Torres, Francisco	75415200V

ANEXO IV

Procedimiento: Zonas de montaña y otras zonas distintas a las de montaña, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC núm. 807/2015 de fecha 21.10.2015.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.

Lin.	Titular	NIF
1	Navarro Fernández, Luisa	75206597R

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071, Huelva

Lin.	Titular	NIF
1	Barranco López, Benita	75510606L

ANEXO V

Procedimiento: Zonas de montaña y otras zonas distintas a las de montaña, referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC núm. 830/2015 de fecha 21.10.2015.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.

Lin.	Titular	NIF
1	Sánchez Burgos, Ramón	27526968Q

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plza. de la Constitución, 3, C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Titular	NIF
1	Cabral Gómez, Francisco	31556115T
2	Castillo Fernández, Esperanza	31676324B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyár, C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF
1	Cruz Jiménez, María José	45712099J
2	Vico Ibáñez, Antonio	23989191F
3	Domech Giménez, Luis	25051513M
4	Pérez Rubio, Francisco Antonio	24230590K

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Titular	NIF
1	Fernández Ramos, Mariano	29709101R

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Martínez Hortal, Antonio Ramón	52512142Z

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Ganados del Temple, SL	B18498196

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Titular	NIF
1	Guajardo Fajardo Carmona, María	28858473M
2	Mateos Cabello, Diego	75298936H

ANEXO VI

Procedimiento: Zonas de montaña y otras zonas distintas a las de montaña, referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGADM/SPLC núm. 831/2015 de fecha 29.10.2015.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plza. de la Constitución, 3, C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Titular	NIF
1	Cabral Gómez, Antonio	31534791C

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF
1	Pasadas González, Rafael	75380429E
2	Arteaga Toro Sayago Inversiones, SL	B91555524
3	Maeso Romero, María Dolores	30199620E

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF
1	Alcaide Olvera, Juan Pedro	37357222R
2	Gómez Ortega, Leovigildo	24247221T
3	Carmona Maldonado, Francisca	74668728X
4	Rodríguez Martos, Enrique Francisco	14632736K
5	Payán Hernández, Filomena	74631613V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Titular	NIF
1	Brugarolas Duque, José Antonio	27300543 ^a
2	Limón Castaño, Jesús	29486609B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Lafuente Rubio, María	26217071S
2	Parrilla Paredes, José Luis	26201497N
3	Navarro Tauste, Josefa	25940231 ^a
4	Cabrera Cruz, Rafaela	75064623Y
5	Punzano Millán, Andrónico	26477594V
6	López Valenzuela, Francisco	26473039Q
7	Gámez Coronado, María del Mar	75103050T
8	Gámez Coronado, Félix	26478602J
9	Chica Castillo, José	25949141N
10	López García, Alfonso	26741661K
11	González-Green Magro, Álvaro Jorge	28536876V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Morilla Ortiz, Miguel	74788310S
2	Pérez Lara, Juan Carlos	25313701Q

ANEXO VII

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 212/2015, de fecha 18.3.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	García de Blanes y Contreras, Ildefonso	08620469T

ANEXO VIII

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 213/2015, de fecha 18.3.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.

Lin.	Titular	NIF
1	Vasco Pérez, Vicente	23775623V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plza. de la Constitución, 3, C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Titular	NIF
1	Menacho Vega, Vicente	31628344D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF
1	Velasco Edreira, Manuel	29840975Q
2	Agrícola López Carretero, SL	B14698948
3	Gómez Arroyo, Enrique	26972979M
4	Hermanos Morales López, CB	E14055180

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF
1	Álvarez Castillo, María Isabel	23620563T
2	Ortiz López, Eulogio	23514965H
3	Jiménez Rabaneda, José Antonio	52522786D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Titular	NIF
1	María Luisa Explotación Agrop., SA	A21000120

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Marín de la Torre, Joaquín	26467422B
2	Grande Grande, Cándida	34383295C
3	CB Herederos Malpesa Guerrero	E23040629
4	Marín Segado, José	26162227 ^a
5	Carricondo Guirado, Celia Remedios	74985578N

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Agrícola La Victoria, SC	J91735704
2	Agrícola Salillan, SC	J41631136
3	Eduardo y Antonio Miura Martínez, CB	E41868175
4	Marín Romero, María Pilar	52296215B
5	Manuel Nuño e Hijos, SL	B91245985
6	Agrícola Cantarita, CB	G41482886

ANEXO IX

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 455/2015, de fecha 10.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Pastor Parraga, Domingo	27793825G
2	Machado Roncero, Segundo	26695394F
3	Civanto Lozano, Antonio	26181181M

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Ríos Gálvez, Francisca	74749351H

ANEXO X

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 459/2015, de fecha 16.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Titular	NIF
1	Fernández González, Alfonso Carlos	44204819S

ANEXO XI

Procedimiento: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 473/2015 de Recurso Potestativo de Reposición, de fecha 19.7.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF
1	Oteros Luna, Pedro	30731193L

ANEXO XII

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 453/2015, de fecha 16.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plza. de la Constitución, 3, C.P. 11071, Cádiz.

Lin.	Titular	NIF
1	Florido e Hijos, SL	B11483989

ANEXO XIII

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 369/2015, de fecha 27.5.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Herederos Desconocidos e Inciertos de Leiva Molina Fernando	23671287D

ANEXO XIV

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 370/2015, de fecha 27.5.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Herederos Desconocidos e Inciertos de Leiva Molina Fernando	23671287D

ANEXO XV

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 421/2015, de fecha 2.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF
1	Hermanos Padial Pérez, Comunidad de Bienes	E1805718

ANEXO XVI

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 426/2015, de fecha 2.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Melero Arrabal, María Isabel	25303879S

ANEXO XVII

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 432/2015, de fecha 2.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF
1	Hermanos Primo Reina, SC	J14601769

ANEXO XVIII

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 452/2015, de fecha 2.6.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido y correspondiente Reintegro.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071, Málaga.

Lin.	Titular	NIF
1	Rubio Martínez, Antonio Manuel	28656201H

ANEXO XIX

Procedimiento: Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 452/2015, de fecha 20.8.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14071, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF
1	Agrícola Quiles Otero, CB	E18992677
2	Dolinas de los Hoyones, SL	B14698427

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF
1	Padilla del Río, María del Señor	26411257N

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo detallado a continuación, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nombre del interesado: Antonio Raposo Zarco.

NIF: 31.195.978-C.

Procedimiento: ES1AND4230109.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 3 de febrero de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se declara la prescripción del derecho al reintegro de la cantidad percibida por don Antonio Raposo Zarco en virtud de la Resolución de concesión de ayuda de 30 de junio de 2003.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Pesca y Acuicultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa..

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Desarrollo Pesquero, Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008, Cádiz.

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos administrativos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Pza. de la Constitución, 3, 2.ª planta, 11008, Cádiz, durante el plazo improrrogable de 15 días desde el día siguiente de la publicación de la presente notificación.

A N E X O

Expediente	Acto a notificar	Interesados/as	Domicilio	Municipio	Plazo alegaciones
RIAA: 11/41295	Resolución de baja en el RIAA	Productos Congelados del Sur, S.A..	Parcelas P4 y P5. Zona Franca	Cádiz	Un mes

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Dominguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Jesús Manuel Ortega Rodríguez.

NIF/CIF: 48894033N.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0412/12 (DS-0214/2013).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 16 de abril de 2013 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesadas, a cuyo fin se le comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto integro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Diego Muñoz Molina.

NIF/CIF: 32037470B.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0431/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 26.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de apertura del período probatorio recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Sergio Sanz López.

DNI/NIF: 44363303Y.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0399/2015, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de apertura del período probatorio de fecha 12 de febrero de 2016 del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 30 días.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva de 19.1.2016 recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Adrián Lógica Rodríguez.

DNI/NIF: 29493117X.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0278/15, en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de fecha 19.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Casería de San Agustín, S.L.

NIF/CIF: B19510684.

Domicilio: C/ Conde de Cifuentes, núm. 20, 2.º, C.P. 18005, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0451/15.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 5.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Cruz Fibruga.

NIF/CIF: X8104394E.

Domicilio: C/ Vista Alegre, núm. 24. C.P. 18127, Játar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0364/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, de fecha 19.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Antonio Capitán Pulido.

NIF/CIF: 34014177Y.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 23. C.P. 14940-Cabra (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0484/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 23.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Francisco Hernández Fernández.

NIF/CIF: 77994198W.

Domicilio: C/ José de Cieza, núm. 3. C.P. 18011-Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0406/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 27.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, teléfono 958 025 100, fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Don Manuel Guijarro Sánchez.

NIF/CIF: 23772761F.

Procedimiento/Núm. expediente: CA GR/0010/16.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, teléfono 958 025 100, fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Don Francisco Sáez de Tejada Ferrer.

NIF/CIF: 75141649M.

Procedimiento/Núm. expediente: PM-GR/0358/15.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Director General de fecha 18.1.2016 por importe de 602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, tlf. 958 025 100, fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Natural Food Gorumet Ibérica, S.L.

NIF/CIF: B19570480.

Procedimiento/núm. expediente: CA GR/0584/15.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha por importe de 3.301 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, tlf. 958 025 100, fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Don Rafael Martínez Hernández.

NIF/CIF: 24135623K.

Procedimiento/núm. expediente: SA -GR/0404/15.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 13.1.2016 por importe de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. De la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Diego Jesús Bermúdez Ruiz.

NIF: 52241464T.

Expediente: MA/0006/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Antonio Aguilar Díez.

NIF: 53685063G.

Expediente: MA/0007/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Julio Muñoz Varo.

NIF: 26805573Q.

Expediente: MA/0009/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Isidoro Morales Baeza.

NIF: 08917830V.

Expediente: MA/0016/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Isabel Aguilar Ramírez.

NIF: 24685824Q.

Expediente: MA/0023/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Piquemar-Marpique.

NIF: B29866779.

Expediente: MA/0025/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Manuel Fernández Páez

NIF: 52571382Y.

Expediente: MA/0029/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Gómez Pavón.

NIF: 79058859Q.

Expediente: MA/0684/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco Javier Salas Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la subsanación de solicitud en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha requerido documentación para proseguir con el trámite solicitado de aprobación del Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos de la explotación que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Jiménez Cortés.
NIF: 25667645J.
Expediente: 067MA00346.

Málaga, 24 de febrero de 2016.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Fresyco, S.L.

NIF: B29742996.

Expediente: MA/0484/15.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Matadero Pizarra, S.L.

NIF: B29638467.

Expediente: MA/0548/15.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 24 de febrero de 2016.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el Paraje Almazara del término municipal de Alhama de Almería (Almería). (PP. 235/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente al «Proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil» en el Paraje Almazara del término municipal de Alhama de Almería (Almería), promovido por Transportes El Bañero, S.L. (Expediente AAUA/AL/0001/15).

Almería, 4 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Torres de Albánchez (Jaén). (PP. 234/2016).

Expediente: AAU/JA/0053/15.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y estando sometida la misma a Evaluación de Impacto a la Salud establecido en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Proyecto de ampliación y mejora de instalaciones de almazara y reconstrucción y acondicionamiento de depósitos de efluente líquido», promovido por SCA Virgen del Campo, en el término municipal de Torres de Albánchez (Jaén), expediente AAU/JA/0053/15, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 284/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto: «Explotación de Recurso Minero de la Sección A) Los Molinos de Maestre» en el término municipal de Dos Hermanas, solicitada por Los Molinos, S.L.U., expediente AAU/SE/663/15/N.

Segundo. En relación con la autorización del Plan de Restauración, para evitar duplicidad de procesos y documentos, se informa al público de los siguientes asuntos:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 18/09/15.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Medios para la información pública: Documental.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los art. 84 a 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo «Los Bermejales» Avda. Grecia, s/n, 41071 Sevilla.

Sevilla, 11 de febrero de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de las Adelfas, t.m. de Santa Fe de Mondújar. (PP. 263/2016).

Expediente: AL-36783.

Asunto: Reposición defensa.

Solicitante: Antonio Jesús Mañas Zamora.

Cauce: Rambla de las Adelfas.

Lugar: Polígono 4, parcela 131.

Término municipal: Santa Fe de Mondújar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco del Bosque, t.m. de Almócita. (PP. 267/2016).

Expediente: AL-36864.

Asunto: Construcción de nave de aperos y vallado de finca.

Solicitantes: José y Francisco Balaguer García.

Cauce: Barranco del Bosque.

Lugar: Polígono 2, parcelas 204 y 205.

Término municipal: Almócita.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de apertura de tramite de información pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Sierra Plata» en el t.m. de Tarifa. (PP. 3168/2015).

Se tramita en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Número de expediente: MO/11/2014.

Interesado: Don Ralph Defke y don Karl Reiner Buhring.

Asunto: Ocupación temporal de 485 m² de terrenos, con destino instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos. Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 23 de diciembre de 2015.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de Niebla (Huelva). (PP. 3058/2015).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2014SCA000905 (Ref. Local 24387)

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Ayuntamiento de Niebla.

Finca: Las Arenas.

Destino del agua: Riego 23,13 ha frutales de hueso.

Volumen máximo anual: 115.650 m³.

Caudal máximo instantáneo: 6,22 l/s.

Puntos de tomas: 2 pozos/2 sondeos/. Superficiales de la finca. Coordenadas, en el expte.

Término municipal: Niebla.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de Alosno (Huelva). (PP. 249/2016).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2010SCA002379HU (Rf. local 21608)

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Expediente núm.: 2010SCA002379HU (Rf. local 21608).

Peticionario: Victoriano Rodríguez García.

Clase de aprovechamiento: Riego de hortícolas y abrevadero de ganado porcino (0,4 ha; 4 cabz.).

Captaciones: 1 pozo próximo al arroyo Valdeoscuro.

Captación: Aguas subterráneas.

Volumen solicitado: 400 m³/año.

Término municipal: Alosno (Huelva).

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 250/2016).

Núm. Expte.: AAU/HU/035/15.

Ubicación: En el término municipal de Villablanca (Huelva).

Denominación: Proyecto de puesta en riego por regadío localizado por goteo de la Finca «El Boyero», en el término municipal de Villablanca (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra y Pinar», término municipal de Salares (Málaga), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 87/2016).

De conformidad con lo que determina el artículo 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del artículo 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga pone en conocimiento público que el Ayuntamiento de Salares inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal para la instalación de repetidor de TDT enclavada en el monte público «Sierra y Pinar», código MA-11032-JA, en el término municipal de Salares (Málaga), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas que por alguna razón les interese podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 45, planta 6.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación, para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 12 de enero de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en relación con el procedimiento de extinción del derecho por renuncia expresa del titular de la concesión de aguas públicas correspondiente al expediente que se cita, en el término municipal de Ronda (Málaga).

Expediente: 2016EXT000085MA.

Descripción: Extinción de concesión de aguas, Expte. 2001SCA000157MA (TC17/2690)

Características del derecho inscrito:

Expediente: 2001SCA000157MA (TC-17/2690).

Titular: Juan Miguel García Menacho.

Volumen anual: 400 m³.

Usos: Doméstico y abrevadero de ganado.

Lugar: Las Reboleras.

Término municipal: Montecorto.

Provincia: Málaga.

Corriente o acuífero: Nacimiento público.

X-295000 Y-4077325

Causa del expediente de extinción: Renuncia expresa del titular de fecha 24.7.2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado R.D 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se señala un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual podrá comparecer en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 2.º pl., 29016, Málaga, cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Málaga, 24 de febrero de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

EDICTO de 11 de febrero de 2016, del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Las Cabezas, Lebrija y El Cuervo, por el que se acuerda la disolución definitiva de dicho Consorcio. (PP. 286/2016).

En sesión extraordinaria del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Las Cabezas de San Juan, Lebrija y El Cuervo, de fecha 1 de diciembre de 2015, previa tramitación del expediente administrativo, se acordó la disolución definitiva del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Las Cabezas de San Juan, Lebrija y El Cuervo, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.4 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, por la presente, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lebrija, 11 de febrero de 2016.- El Presidente de la Comisión Liquidadora del Consorcio, Manuel Nogales Acosta.